

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00623
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	03/05/2023 14:30:36	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 426/2023

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1° turno Dra. Alicia Abreu, por el período del 18 al 23 de abril de 2023.

RESULTANDO: 1) Que por el artículo 59 de la Ley N.º 19483 se establece el régimen de subrogaciones por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, indicando que los Fiscales Letrados serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto de la Fiscalía subrogada en la forma que determine la reglamentación.

2) Que por Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones dispuesto por la ley precitada, estableciendo que las Fiscalías de dos o tres turnos se subrogarán recíprocamente, sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de asegurar el correcto funcionamiento del servicio es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno por el período del 18 al 23 de abril de 2023.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c, 23 literal b y 59 de la Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resoluciones N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017, N.º 100/2017 de fecha 15 de marzo de 2017, N.º 758/2017 de fecha 13 de noviembre de 2017, y N.º 475/2019 de fecha 26 de junio de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno Dra. Alicia Abreu, por el período del 18 al 23 de abril de 2023.

2º) **CONVALIDAR** lo dispuesto por memorando número 254/2023 de fecha 14 de abril de 2023 en relación a la subrogación dispuesta para la titularidad de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno efectuada por la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Treinta y Tres de 1º turno, Dra. Andrea Techera por el período del 18 al 23 de abril de 2023.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Andrea Techera.

4°) **DISPONER** el pago de la mencionada subrogación.

5°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, y Financiero Contable.

6°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7°) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00623
Fecha:	04/05/2023 14:47:11	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	04/05/2023 14:47:10	Avala el documento